

Expediente 2205/2024.

Asunto: Venta en pública subasta de la parcela 141 del pol 4, de Galar. Polígono Meseta de Salinas 4.941,33 metros cuadrados.

ACTA. MESA DE CONTRATACIÓN.

En Noáin, a 14 de noviembre de 2024. Siendo las 10 horas se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación constituida para la venta de la parcela 141 del polígono 4, industrial, en la Mesa de Salinas, término de Galar:

- o Presidente: D. Sebastián Marco Zaratiegui, Alcalde.
- o Vocales:
 - o D. Carlos Revilla Pascual, interventor.
 - o D^a Begoña Lausín Serrano, arquitecta.
- o Secretario-Vocal: D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta, Secretario.

ANTECEDENTES

- o El día 15-10-2024 se abrieron los sobres A. documentación administrativa, de las 2 empresas que se presentaron en el procedimiento de contratación. Las dos empresas fueron admitidas.
- o El día 05-11-2024 se abrieron los sobres B, de oferta económica, resultando RAMAL GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L., el licitador que había presentado la oferta más favorable para la Administración, de 675.326,79 euros (136,67 euros por metros cuadrados).
- o En el período de sexteo, que finalizó el día 11-11-2024, no se presentó ninguna mejora de la sexta parte del precio dado por Ramal, S.L.
- o Que, en consecuencia, procede que la Mesa haga propuesta de adjudicación a favor de RAMAL GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L. de la venta de la parcela.

Por ello, la Mesa **ACUERDA**:

1. **Declarar** que, seguido el procedimiento para la enajenación por pública subasta, de la parcela 141 del polígono 4, en Galar, industrial, en el Polígono industrial de la Mesa de Salinas, de 4.941,33 m², la oferta más favorable para la Administración es la presentada por RAMAL, S.L. por el precio de 675.326,79 euros.
2. **Proponer** al Pleno del Ayuntamiento la venta de la parcela 141 del Polígono 4, de Galar, a favor de RAMAL, S.L., por el precio ofertado de 675.326,79 euros, con estricta sujeción al Pliego regulador de la venta.

Leída la presente Acta, y hallada conforme, la firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, el Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



